

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16745 *Resolución de 28 de noviembre de 2018, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Joan Picó Junoy.*

De conformidad con las propuestas de las comisiones nombradas por resolución de la Universitat Pompeu Fabra para juzgar plazas de cuerpos docentes universitarios, convocada por resolución del 12 de julio del 2018 («BOE» de 25-07-2018), y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el artículo 52 j) de los Estatutos de la Universitat Pompeu Fabra, resuelvo:

– Nombrar Catedrático de Universidad al señor Joan Picó Junoy, al área de conocimiento de Derecho Procesal del Departamento de Derecho.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse un recurso contencioso administrativo ante la Sala contenciosa administrativa del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Las personas interesadas también podrán interponer potestativamente un recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes computable desde el día siguiente de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo caso no se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que no se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Barcelona, 28 de noviembre del 2018.–El Rector, Jaume Casals Pons.